

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS ERNESTINA TERRERO VDA DAPENA Y ALTAGRACIA AURORA GARCIA ALVAREZ. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA. INICIATIVAS LEGISLATIVAS TOMADAS EN CONSIDERACION EN FECHA 04 DE JULIO DEL 2006. EXPEDIENTES NOS.02016--2006-PLO-SE Y 02004-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se conceden sendas Pensiones del Estado Dominicano a favor de las señoras **Ernestina Terrero Vda. Dapena** y **Altagracia Aurora García Alvarez**, quienes han laborado por más de veinte años en la administración pública desempeñándose siempre con dedicación y honradez, dones inherentes de todo buen servidor público

Vale la pena destacar que ambas señoras por su ardua labor a favor del Sector Público, le fueron otorgada pensiones del Estado, la cual en la actualidad debido al alto costo de la vida resulta insuficiente para cubrir sus necesidades de alimentación y medicamentos

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se leen en su artículo primero.

Artículo Primero: Se aumenta la pensión mensual de **RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO)**, a **RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CON 00/100)** a la señora **ERNESTINA TERRERO VDA. DAPENA**. Expediente No.02016-2006-PLO-SE.

...../...

Artículo Primero: Se concede un aumento de pensión del Estado, a la suma de **RD\$25,000.00** (Veinticinco Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor de la señora **ALTAGRACIA AURORA GARCIA ALVAREZ**. Expediente No.02004-2006-PLO-SE.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal